

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	F02
		NIT. 890.212.309-1
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001000444
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 10/07/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER REQUIERE REALIZAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN PERIÓDICAS EN LAS CINCO SEDES, COMO MEDIDA PREVENTIVA DE SALUD PÚBLICA, PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y OTROS VECTORES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES Y CON EL FIN DE GARANTIZAR UN AMBIENTE SEGURO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL SANITARIO CON PLAGUICIDAS EN SALONES, OFICINAS Y ÁREAS COMUNES DE LAS CINCO SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER, DE BUCARAMANGA..

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	FUMIGACIÓN CON PLAGUICIDA PARA CONTROL SANITARIO EN LOS SALONES, OFICINAS Y ÁREAS COMUNES	GLOBAL	1

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 1.300.000,00
UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	18	Fecha :	10/07/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.005-2.01.19	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 2.01.19 - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	1.300.000,00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. :	18	Fecha :	10/07/2026
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO		CÓDIGO CPC RELACIONADO	
72101500; 72103300; 72121400; 72151100; 72151500; 72154000		545; 546, 547	

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt	11%	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt	10%	Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2%		
Retención de Iva	15%		
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 5 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se estableceran los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES	
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.	
b)	Financiero		
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria		
d)	Hurto y vandalismo		
e)	Falta de coordinación interinstitucional		

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o	Y	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	F02
		NIT. 890.212.309-1
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001000444
		Doc. Contractuales y Contables

Validez del Contrato	bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	^	
----------------------	--	---	--

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las clausulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.).El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4°. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,

OMAR FUENTES SANABRIA
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO TESTUDOS PREVIOS

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FIANZAGÓN Y CONTROL, SANTANDER CON FIANZAGOS EN SALONES, OFICINAS Y AREAS COMUNES DE LAS CINCO SERES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER DE BUCARAMANGA.

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapas					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A qué se le asigna?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento			Puede resolverse por sí mismo o requiere el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Monitoreo y revisión	Periodicidad (¿mensual?)			
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postcierre							Limitación Educativa	propuesta didáctica	Controles a ser implementados		Prohibición	Impacto			Valoración del riesgo	Categoría	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Económico	La actuación de los precios de los insumos	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo medio	0	100%	Consultar las actuaciones de orden público y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Fecha de inicio	Fecha de inicio	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Tendencias financieras	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proveedores, que garanticen que la ejecución del contrato corra sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Fecha de inicio	Fecha de inicio	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Subvención en los beneficios a contar en estudios de mercado	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Externo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dependan en sus valores	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Orientar eficientemente las	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Por aplicación artículo 28 del Decreto 1570 de 2013	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Programa del equilibrio económico del contrato	5	General	Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Deposición en los estudios de mercado al encontrarse dependan en sus valores	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Trimestral
	Para, luego, acto inmediato, estudio de excepción	6	General	Externo	X	X	X	X	X	1	4	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Consultar las actuaciones de orden público y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Fecha de Liquidación	Reconformación en visitas de campo / comités de seguimiento	Diario
	Existencia de indicadores procesales, procedimientos, patrimonios, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Externo	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Reconformación en visitas de campo / comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Fecha de Liquidación	Reconformación en visitas de campo / comités de seguimiento	Diario
	Indicadores del presupuesto oficial, plan o desarrollo del proceso	8	General	Externo	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Fecha de Liquidación	Reconformación en visitas de campo / comités de seguimiento	Diario
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Aplicación de la política de seguridad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Personal encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Contratación	Etapa de Contratación	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	10	General	Externo				X		3	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	2	4	6	Riesgo Alto	Personal encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Contratación	Etapa de Contratación	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
Operacional	Forma de presentación de las garantías	11	General	Externo				X		2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	1	4	5	Riesgo Medio	Personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	12	General	Externo				X		4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	3	1	4	Riesgo Bajo	Personal encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	13	General	Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	14	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	15	Especial	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Manual
	Forma de presentación de las garantías	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A				Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por evento
	Forma de presentación de las garantías	17	Especial	Externo	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	N/A				Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	18	General	Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	N/A				Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	19	General	Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	N/A				Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento
	Forma de presentación de las garantías	20	General	Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	N/A				Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de la supervisión	Por Evento